

- PLIEGO PRESCRIPCIONES TCNAS -

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DEL CONTRATO DE SEÑALÉTICA COMERCIAL Y MOBILIARIO URBANO EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE TORRE DEL MAR -VÉLEZ MÁLAGA-

1 OBJETO DEL CONTRATO

Dentro de las actuaciones para mejorar el comercio urbano de Torre del Mar -Vélez Málaga-, y siguiendo las recomendaciones del *Estudio de Viabilidad del Centro Comercial Abierto Torre del Mar*, la presente contratación mediante concurso público tiene por objeto la **Ejecución e Implantación del Proyecto de Señalética Comercial y de Mobiliario Urbano en el Centro Comercial Abierto de Torre del Mar -Vélez Málaga-**.

2 CONTENIDO DEL TRABAJO

La ejecución del trabajo de Señalética y Mobiliario para el Centro Comercial Abierto de Torre del Mar (CCA Torre del Mar en adelante) ha de contener los siguientes servicios:

1. Fabricación de las señales conforme al **Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario**.
2. Trabajo de instalación de las señales: elementos señalizadores a situar en la delimitación y/o entorno del CCA Torre del Mar (**Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario**).
3. Trabajo de instalación del mobiliario: elementos de mobiliario a situar en la delimitación y/o entorno del CCA Torre del Mar (**Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario**).

Antes de la instalación se deberá obtener la conformidad y acuerdos de las Instituciones pertinentes.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga designará un Director Técnico Municipal para la supervisión de este Proyecto.

La empresa adjudicataria deberá contar con un equipo técnico/profesional con la suficiente capacitación necesaria para llevar a cabo los trabajos requeridos por el presente pliego de condiciones técnicas.

La imagen corporativa aplicable a la Señalética y/o al Mobiliario en su caso, será la correspondiente a la aprobada para el CCA Torre del Mar conforme al Manual de Imagen del CCA Torre del Mar (**ANEXO II: Manual de Imagen CCA Torre del Mar**).

3 ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

Conforme a la delimitación del CCA Torre del Mar y las necesidades de información y orientación comercial de dicho espacio se han contemplado inicialmente el diseño e implantación de los siguientes elementos de Señalética, conforme al **Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario**:

□ **Directorios Comerciales:** Un total de **5 (CINCO)** directorios informarán sobre la distribución de la oferta comercial y turística, así como de las posibles actividades y promociones del CCA Torre del Mar. Su localización inicial se prevé en los siguientes emplazamientos:

1. Plaza del Parking Las Yucas, junto a la parada del tranvía
2. Avda. de Andalucía, justo en la intersección con Avd. Duque de Ahumada
3. Parking Plaza de la Paz
4. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/. Del Mar
5. Extremo Sur del Paseo de Larios

□ **Hitos de Localización (Direccionales Peatonales):** Informará tanto a peatones como a vehículos de la existencia del Centro Comercial Abierto Torre del Mar y su localización. Por lo que se contemplan, la implantación de unas **5 (CINCO)** señales, en los lugares de recepción de visitantes:

1. Parking Estación de Autobuses(C/. Antonio Machado, frente al hogar del pensionista)
2. Avda. de Andalucía, intersección con Avd. Antonio Toré Toré
3. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/. San Andrés
4. Avda. de Andalucía a la altura del Hogar Virgen de la Victoria (Intersección con C/. Clavel)
5. Plaza de la Axarquía

Poste Peatonal Direccional: Cumplirán la función de orientar a los peatones hacia la zona comercial. Por lo que se contemplan la implantación de unas **5 (CINCO)** señales, en los lugares de recepción de visitantes:

1. Intersección Virgen de las Angustias, calle Casas Nuevas
2. C/. Del Río junto al Mercado Municipal
3. Paseo Marítimo de Poniente en la intersección con Avda. Antonio Toré Toré



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

4. Paseo Marítimo de Levante intersección con Calle de Las Arenas
5. Avda. de Andalucía, intersección con Avd. Azucarera

- **Placas Identificativas:** Tendrán como objetivo informar a los visitantes de que se encuentran dentro del CCA Torre del Mar. Se contempla un mínimo de **24 (VEINTICUATRO)** placas que identifiquen el CCA Torre del Mar y su distribución

Los ejes comerciales que comprenden el Centro Comercial Abierto (CCA) de Torre del Mar, son los siguientes:

- a) **Avenida de Andalucía** desde la confluencia con Avenida Doctor Marañón hasta la confluencia con el Pasillo Batería.
- b) **Paseo de Larios.**
- c) **Calle del Mar.**
- d) **Calle Princesa.**
- e) **Avenida Duque de Ahumada.**
- f) **Calle Antonio Machado.**
- g) **Calle Antonio Pugas.**
- h) **Calle San Andrés.**
- i) **Calle Santa Margarita.**
- j) **Calle San Martín**

La localización final se realizará en función de dos parámetros básicos:

- Preferencia por aquellas calles que cuenten con una mayor presencia de comercio local.
- Ubicación preferentemente en las intersecciones de calles para que la placa adquiriera una mayor funcionalidad

Todos estos elementos deberán ser de fácil limpieza antigraffiti, con detergentes o disolventes que no alteren materiales, colores y/o textos.

Los materiales de los elementos de Señalética y su localización estarán sujetos al **Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario** con la conformidad del equipo asignado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Se podrán proponer otras ubicaciones de instalación de las señales siempre y cuando estén debidamente justificadas. Previamente se deberá obtener la conformidad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

4 ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE MOBILIARIO. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

Conforme a la delimitación del CCA Torre del Mar y las necesidades de información y orientación comercial de dicho espacio se han contemplado inicialmente la implantación de los diferentes elementos de Mobiliario Urbano.

Los elementos de Mobiliario Urbano deberán presentar una estética que aporte sensación de modernidad y se consideren adecuados o complementarios con la Imagen Corporativa del CCA Torre del Mar (materiales, colores y diseños).

Las características de materiales y acabados deberán aproximarse a las especificaciones siguientes:

- **Banco Tipo 1:** Características básicas: Asiento en granito u hormigón armado. Acabados en electropulido, decapado y/o hidrofugado. Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 12 (DOCE) elementos mínimos.
- **Banco Tipo 2:** Características básicas: Asiento en granito u hormigón armado con acabado pulido. Acabados en electropulido, decapado y/o hidrofugado. Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 8 (OCHO) elementos mínimos.
- **Papeletas:** Características básicas: Granito u hormigón armado con tapa con cenicero de acero inoxidable. Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 25 (VEINTICINCO) elementos mínimos.
- **Aparcabicis:** Características básicas: Granito u hormigón armado y/o acero inoxidable con acabado en electropulido o galvanizado. Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 6 (SEIS) elementos mínimos.
- **Jardineras Fijadas a Báculo de Farola:** Características básicas: material reciclable, reserva de agua, desagüe, tapón de vaciado, desmontable, fácil de limpiar, abrazadera de sujeción de alta seguridad, con kit de riego. Un total de 40 (CUARENTA) elementos mínimos.
- **Jardineras Colgantes Fijadas a la Pared con Elemento de Sujeción de Acero Inoxidable:** Características básicas: material reciclable, reserva de agua ajustable con desagüe y tapón de vaciado, desmontable, fácil de limpiar, abrazadera de sujeción de alta seguridad, con kit de riego. Un total de 40 (CUARENTA) elementos mínimos.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 Área de Contratación, Patrimonio
 Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
 Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: 07 OCT. 2010

Todos estos elementos deberán ser de fácil limpieza antigraffiti, con detergentes o disolventes que no alteren materiales, colores y/o textos.

Su localización inicial se prevé en los emplazamientos propuestos en el **Proyecto de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Torre del Mar** (ANEXO I_Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario).

Se podrá proponer otro tipo de mobiliario urbano si está suficientemente justificado. Previamente se deberá obtener la conformidad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

5 ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS SIMBÓLICOS

La empresa licitadora deberá aportar elementos decorativos simbólicos para engalanar el Centro Comercial Abierto Torre del Mar, así como su mantenimiento durante un año (flores, macetas, sustratos, iluminación u otro elemento que considere oportuno aportar). Su localización inicial se prevé en el entorno de los emplazamientos propuestos para la señalización y el mobiliario del **Proyecto de Ejecución de la Señalética Comercial del CCA Torre del Mar** (ANEXO I_Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario).

6 DESARROLLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los licitadores deberán aportar en la propuesta el desarrollo de ejecución del Proyecto, lo más exhaustivo posible y que, en todo caso, haga referencia a plazos, contenidos y desarrollo de los siguientes trabajos a ejecutar, que tendrán carácter de obligatorios para el adjudicatario:

1. **Descripción final precisa de los elementos a fabricar e implantar**, tanto a nivel de diseño gráfico de los contenidos como a nivel constructivo, ateniéndose estrictamente a las tipologías, criterios de diseño y especificaciones técnicas recogidas en el **Anexo I: Rasgos Distintivos de la Señalética y el Mobiliario**. Todo ello se reflejará en planos de detalle constructivo de las señales y el mobiliario a escalas adecuadas y en artes finales a color de los contenidos gráficos de las señales para su aprobación previa (diseño industrial).
2. **Fabricación y presentación de muestras o prototipos**, para su aprobación previa de, al menos, muestras o prototipos de algún elemento señalizador a implantar, para verificar los acabados, así como la construcción y protección del mismo (espesores y adherencias de los recubrimientos), viniendo obligado el adjudicatario a facilitar los instrumentos necesarios para la correcta verificación. Del mismo modo será necesario presentar muestras del mobiliario.

3. **Fabricación de todos los elementos** señalizadores a implantar de acuerdo con los prototipos realizados.

4. **Colocación de todos los elementos de señalización y de mobiliario** en los puntos señalados de acuerdo con las ubicaciones finales.

Las demoras de tiempo que se originen por los procesos de aprobación de las diversas fases del trabajo por parte del Ayuntamiento de Vélez Málaga, interrumpirán el cómputo del plazo de ejecución del contratista.

En el caso de que existiera una señal o mobiliario anterior en alguno de los puntos de colocación de las señales o mobiliario objeto de este pliego, la empresa adjudicataria asume los costes de retirada de las mismas.

7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

La propuesta técnica ha de incluir, al menos, los siguientes contenidos:

1. Composición del equipo multidisciplinar con relación de profesionales y su experiencia contrastada y demostrable en trabajos similares.
2. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, con descripción de los equipos de personal asignados.
3. Programa básico para la ejecución de las obras y cada una de sus fases.
4. Plazo total en que se compromete a realizar todo el trabajo contratado.
5. Presupuesto desglosado de los diferentes elementos por unidades.

DURACIÓN DEL CONTRATO Y OTRAS CONSIDERACIONES:

1. Para la ejecución total del Proyecto se establece un plazo máximo de cuatro meses.
2. El modelo final de señales, mobiliario y elementos decorativos simbólicos a instalar será definido por la empresa adjudicataria, que en todo caso deberá ser aprobado previamente por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.




Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: 07 OCT. 2010

**9 TRABAJOS A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE
VÉLEZ MÁLAGA**

A fin de que la ejecución del Proyecto resulte viable, el Ayuntamiento de Vélez Málaga se compromete, en coordinación con el adjudicatario, a llevar a cabo el suministro de los solares urbanos afectados por las obras de instalación, llevándose ésta a cabo por el contratista; así como la coordinación y apoyo en los diferentes permisos que se puedan necesitar para llevar a cabo el proyecto.

 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía


de fecha: **07 OCT. 2010**

8.2 PRESUPUESTO DESGLOSADO

A continuación se especifica el presupuesto desglosado según categoría de elementos, precisando el número mínimo de unidades a proponer y el precio máximo por unidad.

PRESUPUESTO DESGLOSADO SEGUN CATEGORIA DE ELEMENTOS				
Señalización	Tipo de Elementos	Nº Mínimo de Unidades	Precio Máximo por Unidad	Coste Global
	Directorios Comerciales	5	6.500,00 €	32.500 €
	Hitos de Localización	5	5.500,00 €	27.500 €
	Postes Peatonales	5	900,00 €	4.500 €
	Placas Identificativas	24	600,00 €	14.400 €
	Subtotal Señalización	39	-	78.900 €
Mobiliario	Tipo de Elementos	Nº Mínimo de Unidades	Precio Máximo por Unidad	Coste Global
	Bancos Tipo 1	12	2.500,00 €	30.000 €
	Bancos Tipo 2	8	3.000,00 €	24.000 €
	Papeleras	25	1.200,00 €	30.000 €
	Aparcabicis	6	1.000,00 €	6.000 €
	Jardineras en Farola	40	300,00 €	12.000 €
	Jardineras colgantes	40	300,00 €	12.000 €
	Subtotal Mobiliario	131	-	114.000 €
Elementos Decorativos Simbólicos	Tipo de Elementos	Nº Mínimo de Unidades	Precio Máximo por Unidad	Coste Global
	Según Propuesta	Según Propuesta	Según Propuesta	29.981,36 €
	Subtotal Elementos Decorativos	-	-	29.981,36 €
SUBTOTAL SEÑALÉTICA + MOBILIARIO + DECORACION		171		222.881,36 €
			IVA 18%	40.118,64 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO				263.000 €

El tipo, precio y número de unidades podrá modificarse si está debidamente justificado, no así el presupuesto global del proyecto. Cualquier modificación deberá ser aprobado expresamente por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Todos los elementos de señalética y mobiliario deberán incorporar el logotipo del CCA Torre del Mar, el del Ayuntamiento de Vélez Málaga y el de la Junta de Andalucía, según sus manuales de imagen.

 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
 Área de Contratación, Patrimonio
 Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
 Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

ANEXOS I y II

ANEXO I:

RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO URBANO PARA EL CCA DE TORRE DEL MAR



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía
de fecha: **07 OCT. 2010**

1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

Objetivo: Elegir los soportes más adecuados según los elementos tipológicos del Paisaje Urbano y la Normativa Legal. Tanto la señalética como el mobiliario deberán incluir el logotipo del CCA Torre del Mar, aplicándolo tamaño y color según las características del Manual de Identidad Visual del CCA Torre del Mar (ANEXO II).



← Símbolo de identificación

Torredelmar

← Logotipo

Centro Comercial Abierto

← Baseline



1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

SÍMBOLO DE IDENTIFICACIÓN (Marca):

Para la creación de la marca se ha utilizado un grafismo como símbolo de identificación que sintetiza las formas marinas.

- El Mar posee una visión de crecimiento y un fin unificador, cualidades que identifican claramente el espíritu de centro comercial abierto
- La combinación de azules armonizan el entorno y refuerzan la idiosincrasia del lugar

LOGOTIPO: **Torredelmar** Centro Comercial Abierto

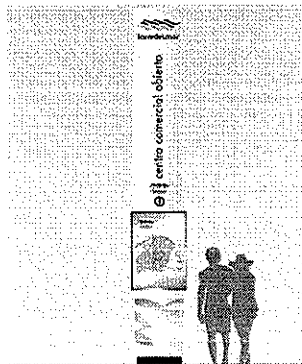
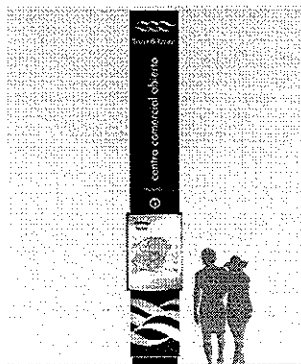
La tipología elegida es una "Amerika" modificada, una letra fácil de entender y asimilar y con rasgos que la distinguen de otras fuentes, reforzando así la singularidad del lugar.



1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

DISEÑO DE DISTINTOS SOPORTES: todos los soportes de señalética deberán incluir el logotipo del CCA Torre del Mar, el del Ayuntamiento de Vélez Málaga y el de la Junta de Andalucía, según sus manuales de imagen.

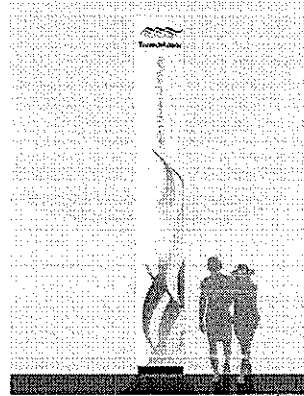
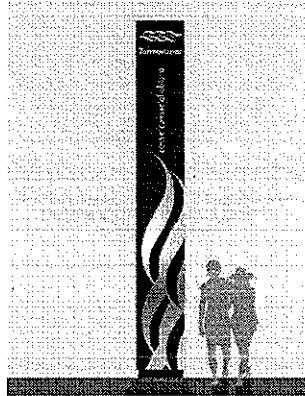
Directorio Comercial: Informarán sobre la distribución de la oferta comercial y de servicios, así como de las posibles actividades y promociones del CCA de Torre del Mar.




1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

DISEÑO DE DISTINTOS SOPORTES:

Hito de Identificación: Informará tanto a peatones como a vehículos de la existencia del Centro Comercial Abierto y su localización.



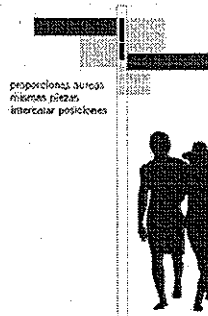
 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

DISEÑO DE DISTINTOS SOPORTES:

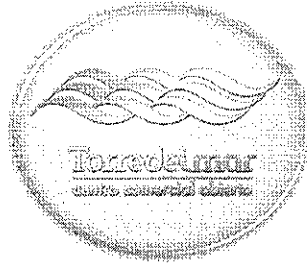
Poste Direccional Peatonal: Cumplirán la función de orientar a los peatones hacia la zona comercial.




1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

DISEÑO DE DISTINTOS SOPORTES:

Placas Identificativas: Tienen por objeto informar a los visitantes de que se encuentran dentro del CCA de Torre del Mar



 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

ELECCIÓN MOBILIARIO: todos los soportes de mobiliario deberán incluir el logotipo del CCA Torre del Mar, el del Ayuntamiento de Vélez Málaga y el de la Junta de Andalucía, según sus manuales de imagen.

Elección Provisional:

Atendiendo a las diferentes necesidades de mobiliario dentro del CCA de Torre del Mar, se requieren los siguientes elementos para dicho espacio

- Bancos (MÍNIMO 2 TIPOLOGÍAS)
- Papeleras
- Aparcabicis
- Maceteros para farolas y Maceteros colgantes

Las características funcionales del mobiliario se fundamentan en la propia imagen del Centro Comercial Abierto de Torre del Mar, con la finalidad que todo el entorno urbano que compone el CCA configure un nuevo espacio caracterizado por unas señas de identidad propias claramente definidas así como por la funcionalidad de su mobiliario.



1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

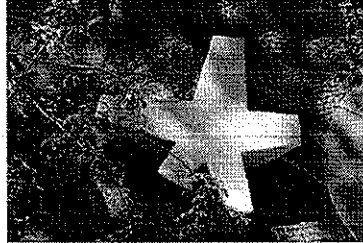
ELECCIÓN MOBILIARIO:

Banco Tipo 1:

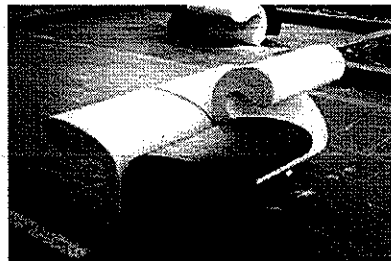
Características básicas: Asiento en granito u hormigón armado. Acabados en electropulido, decapado y/o hidrofugado.

Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 12 (DOCE) elementos mínimos.

Ejemplo: Banca modelo "Flor"
Fuente: www.escofet.es



Ejemplo: Banco modelo "ISI"
Fuente: www.escofet.es



Málaga
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: 07 OCT. 2010



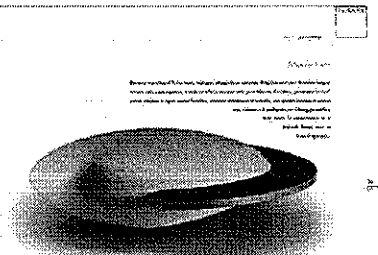
1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

ELECCIÓN MOBILIARIO:

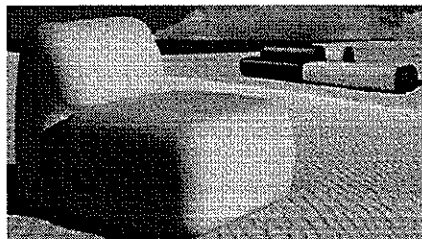
Banco Tipo 2:

Características básicas: Asiento en granito u hormigón armado con acabados en electropulido, decapado y/o hidrofugado. Colores acordes con la Imagen Corporativa del CCA Torredelmar. Un total de 8 (OCHO) elementos mínimos.

Ejemplo: Banco modelo "Moostone"
Fuente: www.maprover.com



Ejemplo: Banco modelo "Sit"
Fuente: www.escofet.es



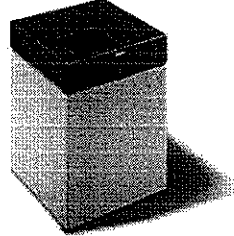
1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

Ejemplo: Papelera modelo "Cuarzo"
Fuente: www.maprover.com

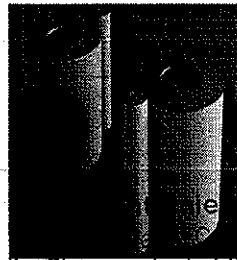
ELECCIÓN MOBILIARIO:

Papeleiras:

*Características básicas:
Granito u hormigón
armado con tapa con
cenicero de acero
inoxidable. Colores
acordes con la Imagen
Corporativa del CCA
Torredelmar. Un total
de 25 (VEINTICINCO)
elementos mínimos.*



Ejemplo: Papelera modelo "Laurel & Hardy"
Fuente: www.escofet.es



Escuela de Vélez-Málaga
Tratamiento, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Municipales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: 07 OCT. 2010

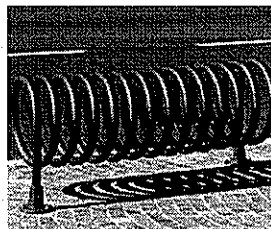


1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

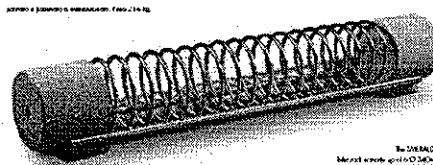
ELECCIÓN MOBILIARIO:

Aparcabicis:

*Características básicas:
Granito u hormigón
armado y/o acero
inoxidable con acabado
en electropulido o
galvanizado. Colores
acordes con la Imagen
Corporativa del CCA
Torredelmar. Un total
de 6 (SEIS) elementos
mínimos.*



Ejemplo:
Aparcabicicetas
modelo "RESET"
Fuente:
www.metalco.it



Ejemplo: Aparcabicicetas modelo "Esmeralda"
Fuente: www.maprover.com

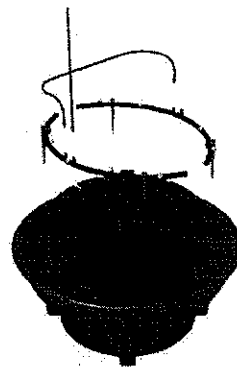



1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

ELECCIÓN MOBILIARIO:

- **Jardineras Fijadas a Báculo de Farola**: Características básicas: material reciclable, reserva de agua, desagüe, tapón de vaciado, desmontable, fácil de limpiar, abrazadera de sujeción de alta seguridad, con kit de riego. Un total de 40 (CUARENTA) elementos mínimos.

Ejemplo: Jardineras fijadas a Báculos de Farola modelo "Jiflor"
Fuente: www.jardinmovil.com



 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
Área de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

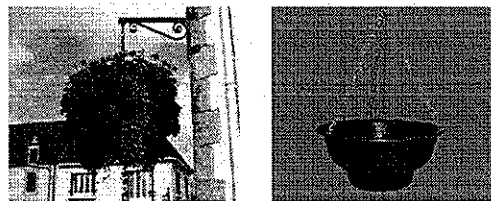
de fecha: 07 OCT. 2010

1. RASGOS DISTINTIVOS DE LA SEÑALÉTICA Y EL MOBILIARIO

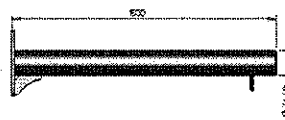
ELECCIÓN MOBILIARIO:

- **Jardineras Colgantes Fijadas a la Pared con Elemento de Sujeción de Acero Inoxidable**: Características básicas: material reciclable, reserva de agua ajustable con desagüe y tapón de vaciado, desmontable, fácil de limpiar, abrazadera de sujeción de alta seguridad, con kit de riego. Un total de 40 (CUARENTA) elementos mínimos.

Ejemplo: Jardineras Colgantes modelo "Sifu"
Fuente: www.jardinmovil.com



Ejemplo elemento de sujeción en acero inoxidable
Fuente: IMPURSA

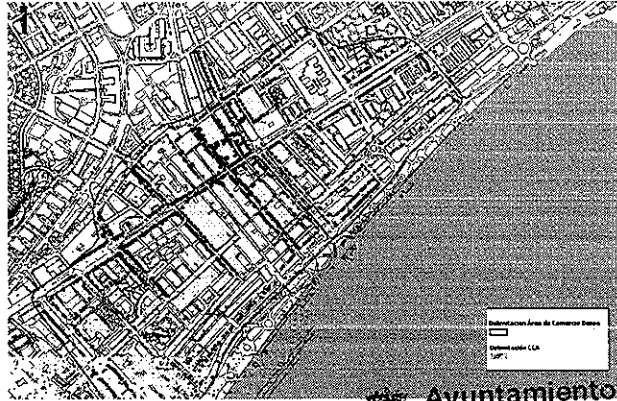


2. UBICACIÓN PROVISIONAL

4.1 Elementos de Señalética:

- Directorio Comercial
- Hito de Localización
- Poste Direccional Peatonal
- Placas Identificativas

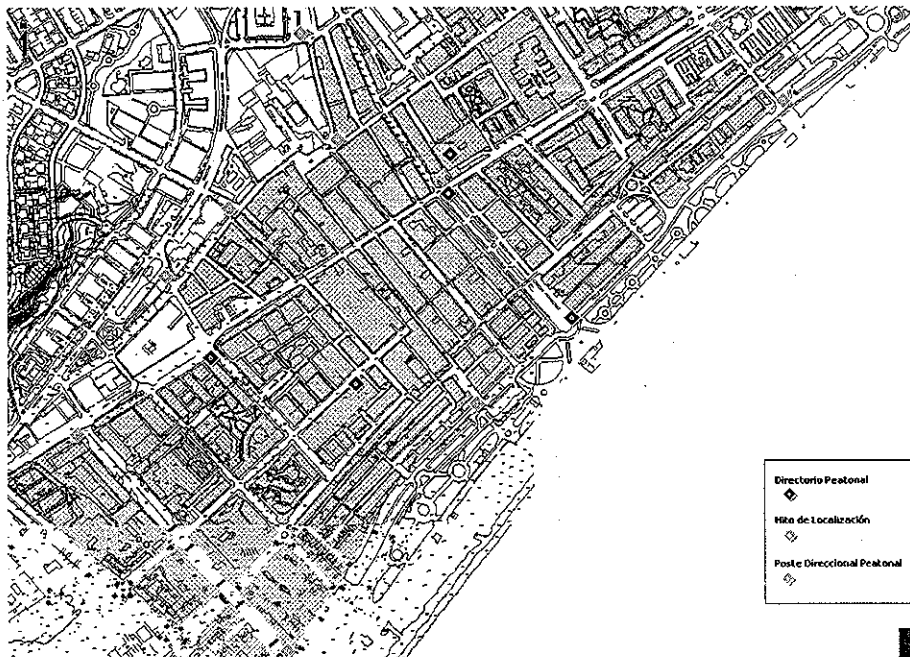
Para la ubicación provisional de la Señalética se ha tenido en cuenta la Delimitación del Centro Comercial Abierto así como el grado de concentración de actividades del comercio y los servicios existente por calles, haciendo especial incidencia en aquellos ejes canalizadores de los flujos peatonales y rodados así como las principales áreas de reposo del municipio



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Area de Contratación, Patrimonio y Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

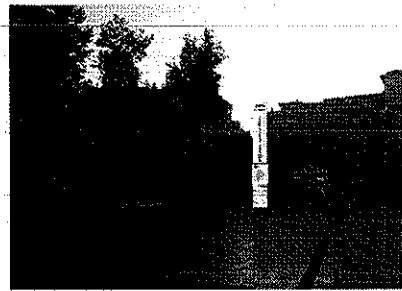


2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Detalle Ubicación Plaza Parking de las Yucas

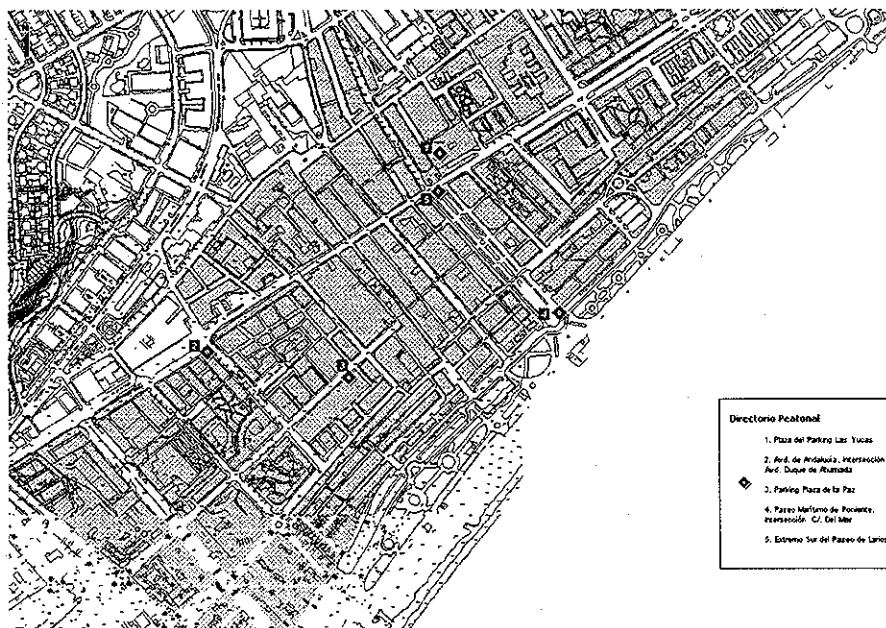
Directorios Comerciales: 5 unidades

1. Plaza del Parking Las Yucas, junto a la parada del tranvía
2. Avd. de Andalucía, justo en la intersección con Avd. Duque de Ahumada
3. Parking Plaza de la Paz
4. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/ Del Mar
5. Extremo Sur del Paseo de Larios.



Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía
de fecha: 07 OCT. 2010

2. UBICACIÓN PROVISIONAL



Directorio Peatonal

1. Plaza del Parking Las Yucas
2. Avd. de Andalucía, intersección Avd. Duque de Ahumada
3. Parking Plaza de la Paz
4. Paseo Marítimo de Poniente, intersección C/ Del Mar
5. Extremo Sur del Paseo de Larios

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

1. Plaza del Parking Las Yucas, junto a la parada del tranvía.



X: 402479,57
Y: 4067051,46

2. Avd. de Andalucía justo en la intersección con Avd. Duque de Ahumada

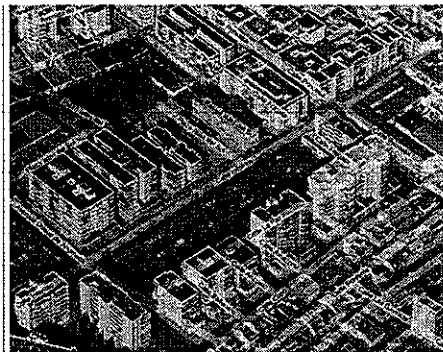


X: 402120,51
Y: 4066748,43

de fecha: 07 OCT. 2010

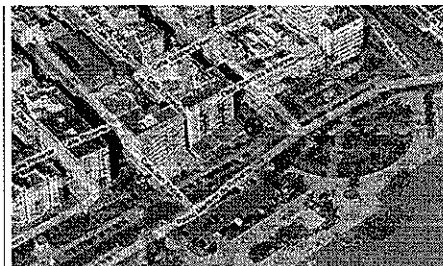
2. UBICACIÓN PROVISIONAL

3. Parking Plaza de la Paz



X: 402338,08
Y: 4066709,26

4. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/. Del Mar



X: 402660,37
Y: 4066811,18




2. UBICACIÓN PROVISIONAL

5. Extremo Sur del Paseo de Larios



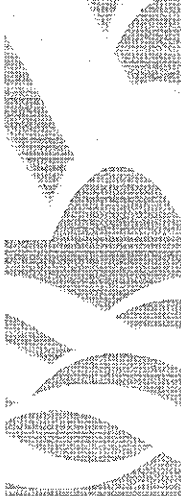
X: 402475,85
Y: 4066992,60



 **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**
Área de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

21



2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Hitos de Localización:

5 unidades

1. Parking Estación de Autobuses (C/. Antonio Machado, frente al hogar del pensionista)
2. Avd. de Andalucía, intersección con Avd. Antonio Toré Toré
3. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/. San Andrés
4. Avd. de Andalucía a la altura del Hogar Virgen de la Victoria (Intersección con C/. Clavel)
5. Plaza de la Axarquía

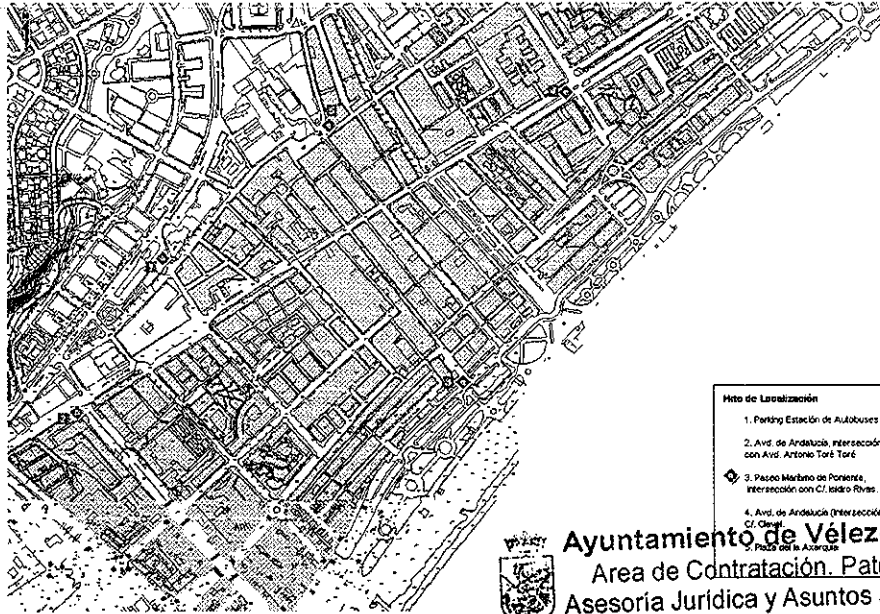


Recreación Hitos de Localización Parking Estación de Autobuses



22

2. UBICACIÓN PROVISIONAL



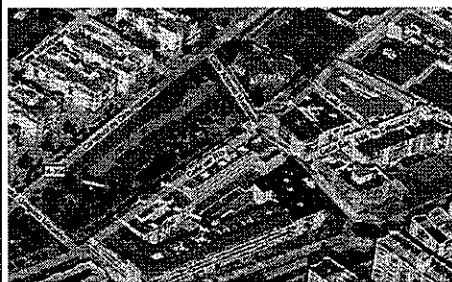
Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

23

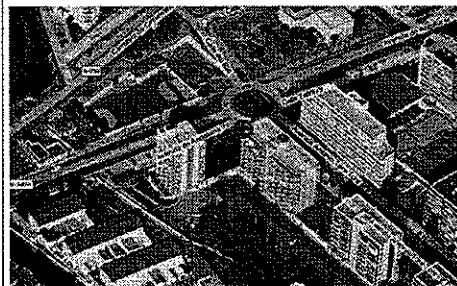
2. UBICACIÓN PROVISIONAL

1. Parking Estación de Autobuses (C/. Antonio Machado, frente al hogar del pensionista)



X: 266347,4
Y: 4150507,3

2. Avd. de Andalucía, intersección con Avd. Antonio Toré Toré



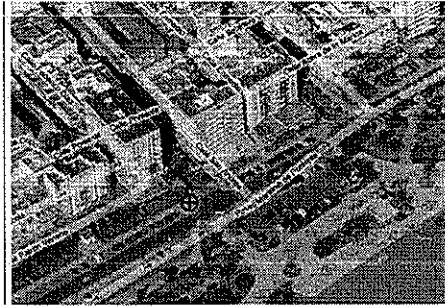
X: 401922,02
Y: 4066634,51



24

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

3. Paseo Marítimo de Poniente, justo en la intersección con C/. Isidro Rivas.



X: 402510,83
Y: 4066683,09

4. Avd. de Andalucía a la altura del Hogar Virgen de la Victoria (Intersección con C/. Clavel)



X: 402674,57
Y: 4067124,00

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

5. Plaza de la Axarquía



X: 402312,58
Y: 4067074,31

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Poste Peatonal Direccional :

5 unidades

1. Intersección Virgen de las Angustias, calle Casas Nuevas
2. C/. Del Río junto al Mercado Municipal
3. Paseo Marítimo de Poniente en la intersección con Avd. Antonio Toré Toré
4. Paseo Marítimo de Levante intersección con Calle de Las Arenas
5. Avd. de Andalucía, intersección con Avd. Azucarera



Recreación Ubicación Poste Peatonal junto al Mercado Municipal

de fecha: 07 OCT. 2010

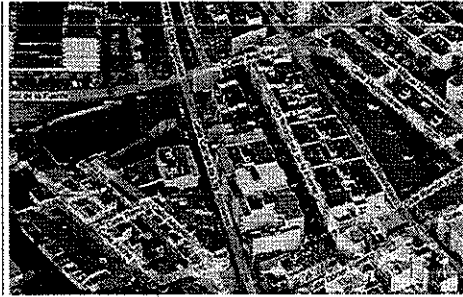
2. UBICACIÓN PROVISIONAL



- Poste Direccional Peatonal
1. Intersección Virgen de las Angustias, C/. Casas Nuevas
 2. C/. Del Río junto al Mercado Municipal
 3. Paseo Marítimo de Poniente
 4. Paseo Marítimo de Levante intersección Calle de Las Arenas
 5. Avd. de Andalucía

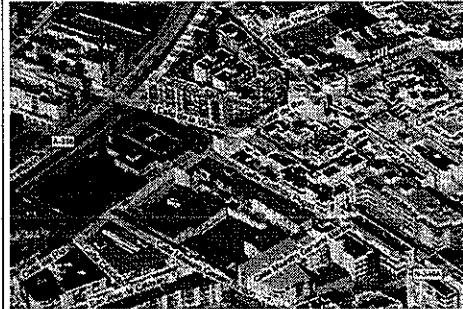
2. UBICACIÓN PROVISIONAL

1. Intersección
Virgen de las
Angustias,
calle Casas
Nuevas



X: 402254,82
Y: 4067231,71

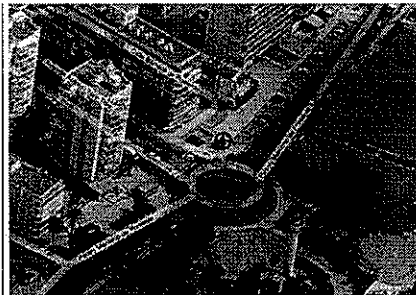
2. C/. Del Río
junto al
Mercado
Municipal



X: 402148,44
Y: 4066970,98

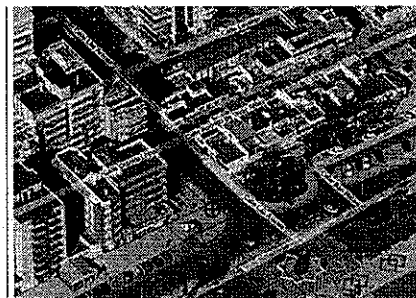
2. UBICACIÓN PROVISIONAL

3. Paseo
Marítimo de
Poniente,
justo en la
Avd. Antonio
Toré Toré



X: 402232,51
Y: 4066311,52

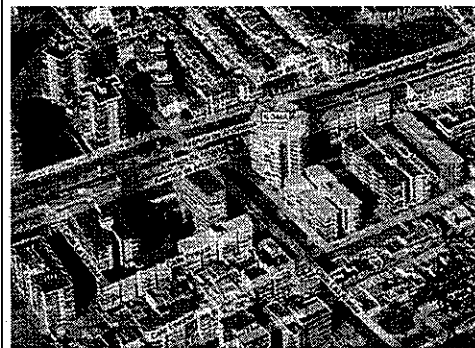
4. Paseo
Marítimo de
Levante
intersección
con Calle de
Las Arenas



X: 402972,25
Y: 4067129,82

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

5.
Intersección
Avd. de
Andalucía con
Avd.
Azucarera y
C/. Las
Arenas



X: 402875,59
Y: 467240,87

Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: **07 OCT. 2010**

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Placas Identificativas:

La distribución de las diferentes Placas Identificativas se realizará en función de dos parámetros básicos:

- Preferencia por aquellas calles que cuenten con una mayor presencia de comercio local.
- Ubicación preferentemente en las intersecciones de calles para que la placa adquiera una mayor funcionalidad

Ejemplo de implantación de Placa identificativa sobre pared en varios diseños (intersección C/. Avd. de Andalucía con C/. San Martín)



2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Placas identificativas: Las placas identificativas se localizarán preferentemente en las calles que conforman la delimitación del CCA Torre del Mar. Dicha delimitación está basada en ejes comerciales que son los siguientes:

- a) **Avenida de Andalucía** desde la confluencia con Avenida Doctor Marañón hasta la confluencia con el Pasillo Bate
- b) **Paseo de Larios.** (2 unidades)
- c) **Calle del Mar.** (4 unidades)
- d) **Calle Princesa.** (2 unidades)
- e) **Avenida Duque de Ahumada.** (2 unidades)
- f) **Calle Antonio Machado.** (2 unidades)
- g) **Calle Antonio Pugas.** (4 unidades)
- h) **Calle San Andrés.** (2 unidades)
- i) **Calle Santa Margarita.** (2 unidades)
- j) **Calle San Martín.** (2 unidades)

Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Area de Contratación, Patrimonio
Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales
Aprobado por Decreto de la Alcaldía

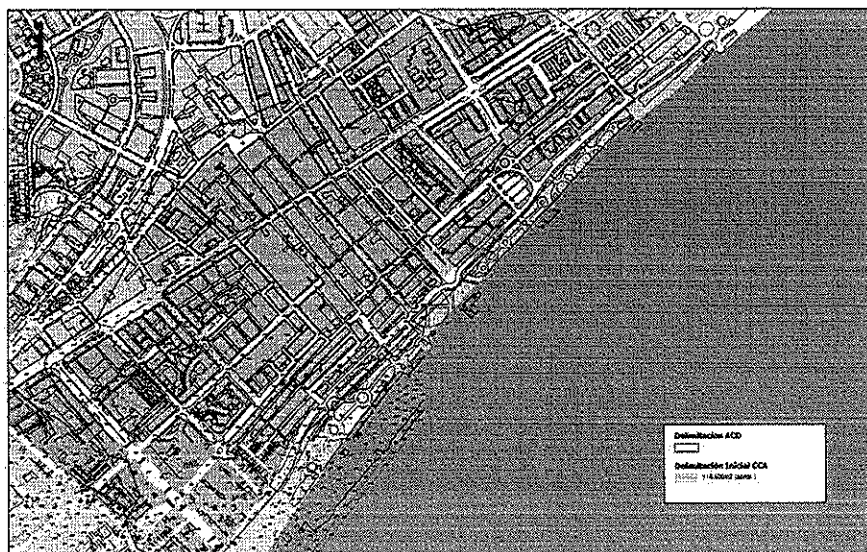
de fecha: **07 OCT. 2010**

Se exigirá un mínimo de 24 unidades repartidas por la anterior delimitación.

2. UBICACIÓN PROVISIONAL

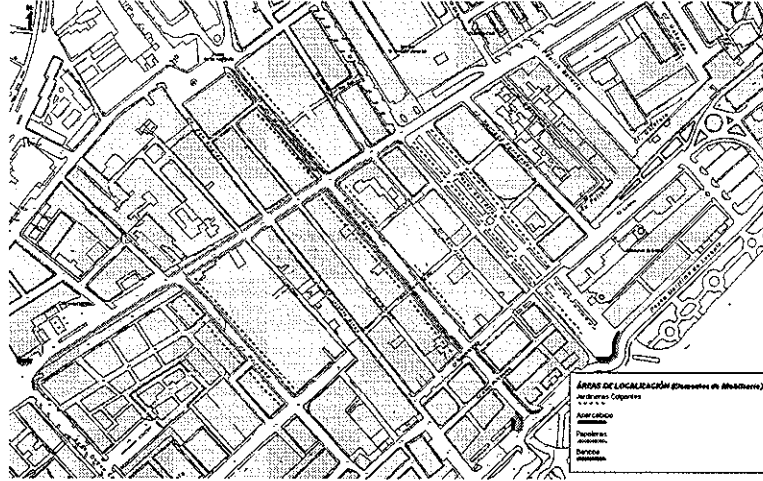
Placas Identificativas:

24 unidades repartidas en la delimitación CCA



2. UBICACIÓN PROVISIONAL

Elementos de Mobiliario:



Detalle Áreas de Localización preferente para ubicación del mobiliario